



INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, OCTUBRE 7 DE 2021

A despacho del señor Juez informándole que el abogado de la parte demandante en el proceso **2013-00144**, solicita a través de mensaje de texto que se le informe el trámite impartido al oficio de desembargo de inmueble, particularmente los oficios 616 del 27 de septiembre de 2021 y 504 del 19 de agosto de 2021.

Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Octubre siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

AUTO No 8 3 4

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: LUIS AMELIO RIASCOS Y OTROS

DEMANDADO: MIGUEL ANGEL QUIMBAY MORA

RADICACIÓN: 2013-00144-00

En atención a lo solicitado por el procurador judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia y revisada la actuación surtida en el expediente, infórmesele que los oficios a los que alude en su escrito petitorio fueron remitidos directamente por esta oficina judicial desde el correo institucional el día 27 de septiembre de 2021 a las 4:23 p.m. a la Oficina de Instrumentos Públicos de Facatativá en el Departamento de Cundinamarca.

En constancia de lo anunciado remítasele al togado copia de la constancia de envío a la entidad de registro a su correo electrónico ***abogadosconsultoresltd@hotmail.com*** para que se apersona de su trámite.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

(Con firma electrónica)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

Juez

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9668314cff0db80a867f7433791c4896af3dd85313e6f3475134072b75c99b41

Documento generado en 07/10/2021 12:45:38 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>